



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre veintiocho de dos mil veintidós

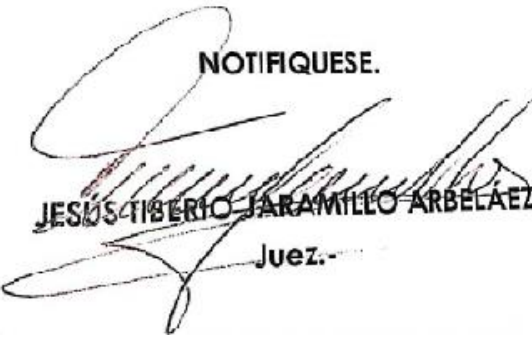
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2017-00527** 00

En atención a la solicitud por parte del Laboratorio IdentiGEN de la Universidad de Antioquia, de fecha 25 de noviembre de 2022, se ordena oficiarles, indicándoles que, dentro del presente trámite se dictó sentencia, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, siendo recibidas debidamente las experticias científicas por ellos realizadas, sin que sea necesario el envío de los resultados de la prueba genética en original, tal como se expone.

Líbrese oficio a dicha entidad, al siguiente correo electrónico:

Email: laboratoriodentigen@udea.edu.co

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-